

Certificado PE25/00000137

El sistema de gestión de

# CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

SGS

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María, Lima, Perú.

ha sido evaluado y certificado que cumple con los requisitos de

**ISO 37001:2016**

Para las siguientes actividades

Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, el cual presta los servicios de organización y administración de Arbitrajes, Arbitraje Acelerado, Árbitro de Emergencia, Autoridad Nominadora para el nombramiento de árbitros en arbitrajes ad hoc, Autoridad Nominadora para resolver recusaciones de árbitros en arbitrajes ad hoc y administración de Juntas de Resolución de Disputas (JRD).

Este certificado es válido desde 25 de abril de 2025 hasta 23 de abril de 2028 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

Edición 1. Certificada desde 25 de abril de 2025



Autorizado por

Julio Ubarnes

Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima, Perú

t (511) 517-1900 - [www.pe.sgs.com](http://www.pe.sgs.com)



Registro N°OCSG - 0011

Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los [términos y condiciones](#) | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

